AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 034/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 11/09/14 HORA: 11:27
FIRMA: Verónica Bozzano B.
Secretaria Recepcionista

Fecha: 11/setiembre/2014
Para: **MA. ESPERANZA OCAMPO.**
Encargada de Despacho
Gerencia de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : Consultoría para Test de Intrusión - Segundo Llamado.-
b) N° de PAC : 272.559.-
c) Monto a Ejecutar : ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).-
d) Plurianualidad : No.-
e) Modalidad : Contratación Directa.-
f) Expediente N° : 322.407 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 70/2014 de fecha 04 de junio de 2014, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORIA PARA TEST DE INTRUSION".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 486/2014 de fecha 29 de julio de 2014 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de "Consultoría para Test de Intrusión"-Segundo Llamado.-

En fecha 31 de julio de 2014, fueron remitidas las invitaciones para participar del Llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de "Consultoría para Test de Intrusión", a las siguientes firmas: 1) KNOW HOW S.A.; 2) INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.; 3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; 4) CYBSEC S.A.; e, 5) INFOCENTER S.A.; conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La apertura física de ofertas técnicas fue prevista para el día 11 de agosto de 2014 a las 10:15 h., posteriormente por la Adenda Nº 02 de fecha 11 de agosto de 2014, se procedió a prorrogar la fecha mencionada a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, quedando la apertura de ofertas técnicas para el día 19 de agosto de 2014 a las 10:15. Es así que, en dicha fecha se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la Contratación Directa para la "Consultoría para Test de Intrusión", según se detalla a continuación:

Ítem	Documentaciones Requeridas	CYBSEC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.-	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Curriculum vitae de la empresa y antecedentes)	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
4	Documento que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta	Presenta
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y Art. 20 inc. W de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada Contra la Explotación Infantil. (Resol DNCP N° 941/2010)	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Presenta	Presenta

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

	y/o Certificado de cumplimiento tributario.		
10	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta
11	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	Presenta	Presenta
12	Listado de Clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013)	Presenta	Presenta
14	Patente Municipal vigente	Presenta	Presenta

La apertura de propuestas económicas, fue realizada en fecha 08 de setiembre de 2014, a las 11:00 h., según consta en el acta respectiva.-

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

La evaluación de las propuestas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56 º, 57 º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64 º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03,** en lo pertinente: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03**, que expresa en lo pertinente: "***Método de evaluación.*** *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".-*

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

Las propuestas presentadas por las Firmas CYBSEC S.A. Y DATA SYSTEMS SAECA, se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

6. EVALUACIÓN TÉCNICA.-

Se concluyó que la Firma **CYBSEC S.A.**[1] obtuvo un total de **cien (100) puntos** y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** [2]obtuvo un total de **cincuenta (50) puntos**, según la planilla de evaluación técnica realizada, que forma parte del presente dictamen de evaluación de ofertas. De esta manera,

[1] Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 044/2014 de fecha 02 de setiembre del corriente se solicitó a la firma CYBSEC S.A. la presentación de documentos que certifiquen la experiencia de los profesionales propuestos en trabajos similares (Constancias de Trabajos, facturas, órdenes de trabajos, conformidad, etc.). En ese sentido, la referida firma remitió los documentos solicitados en tiempo y forma, acreditando documentalmente la experiencia mencionada en los CV presentados.

[2] La Firma Data Systems S.A.E.C.A. ha presentado como experiencia en su propuesta la prestación de servicios similares en Chile, no obstante de los documentos respaldatorios presentados se desprende que dichos trabajos han sido facturados por la firma NW Tecnologías de la Información Limitada domiciliada en Chile. Al respecto, se debe expresar que se visualiza la presentación de una nota de distribución otorgada por la mencionada firma a favor de Data Systems S.A.E.C.A. sin embargo ello no acredita que dichos trabajos fueran prestados por ésta última.-

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII - Edif. Australia 3° y 4° Piso, Teletax: (595 21) 696020 (R.A.) - Asunción - Paraguay

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

sólo la Firma **CYBSEC S.A.** obtuvo el puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa, la evaluación de costo.-

7. EVALUACIÓN DE COSTO.-

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

Ítem	Descripción	CYBSEC S.A.
1	Propuesta Económica – Consultoría para Test de Intrusión	**₲ 25.000.000**

De esta manera, se prosigue la evaluación de costo, con la oferta presentada por la firma **CYBSEC S.A.**, conforme a lo contemplado en el Anexo B de la Carta del Llamado, que al respecto menciona que en la evaluación de costo se asignará el puntaje máximo a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

Puntaje de costo= 25.000.000/25.000.000*100= 100

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
CYBSEC S.A.	₲ 25.000.000.-	100

8. EVALUACIÓN COMBINADA.-

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativo a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,70* (puntaje de calidad) + 0,30 * (Puntaje de costo)

Puntaje Total= 0,70*100 + 0,30*100
Puntaje Total= 70 + 30
Puntaje Total= 100

Por tanto, el puntaje total resultante del oferente es el siguiente:

Firma	Puntaje total.-
CYBSEC S.A.	100

9. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

Se ha verificado que la firma CYBSEC S.A. cumple con los requisitos mínimos de solvencia económica, según el análisis financiero de fecha 28 de agosto de 2014, el cual forma parte del presente informe. Asimismo ha acreditado la experiencia requerida mediante la presentación de copia simple de facturas y el listado de clientes a quienes ha prestado el mismo servicio.-

10. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63º "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Informa...
AFD

El Artículo 58º del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...".-*

El Art. 1 Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03".*

El Art. 34º inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

11. CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 de este dictamen, podemos manifestar cuanto sigue:

La propuesta presentada por la firma **CYBSEC S.A.** se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación del llamado para la contratación del servicio de **"Consultoría para Test de Intrusión"**, resultando solvente su oferta.-

12. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga además las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Consultoría para Test de Intrusión"-Segundo Llamado** a la firma **CYBSEC S.A.,** por un monto total de **Guaraníes veinticinco millones (₲ 25.000.000), IVA incluido**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

RONALDO BRITEZ LOPEZ.
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Despacho
Gerencia de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : CYBSEC S.A..

28/08/2014

Indice	2011	2012	2013	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	8,44	15,39	13,85	**12,56**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,11	0,06	0,07	**0,08**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	278%	253%	181%	**237%**	**SI**

	2011	2012	2013
Activo Corriente	521.147.106	379.025.720	589.114.921
Activo Total	558.006.764	412.785.046	612.575.993
Pasivo Corriente	61.749.206	24.620.574	42.536.101
Pasivo Total	61.749.206	24.620.574	42.536.101
Patrimonio Neto	496.257.558	388.164.472	570.039.892
Capital Integrado	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Utilidad del Ejercicio	278.096.344	252.742.924	180.691.040

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Celia Velazquez de Vera
Contador General

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contables

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TECNICA. **Fecha: 04/09/2014**

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSULTORIA PARA TEST DE INTRUSION"

Descripción	Puntaje máximo	Puntaje obtenido CYBSEC S.A.	Comentarios y detalles de los Documentos que certifican la capacidad técnica y experiencia del oferente.
ASPECTOS A TENER EN CUENTA			
1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA	**70**	**70**	
Por experiencia de trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión en instituciones financieras (Documentos comprobables). [10 (diez) puntos por cada trabajo realizado, hasta cuarenta puntos].	40	40	Cuenta con experiencias en trabajos similares en las siguientes instituciones financieras: BBVA Paraguay, Banco de la Nación Argentina, Banco Itaú Paraguay S.A., Sudameris Bank.-
Por experiencia de trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión en instituciones o entidades públicas (Documentos comprobables). [5 (cinco) puntos por cada trabajo realizado, hasta veinte puntos].	20	20	Cuenta con experiencias en trabajos similares en las siguientes instituciones o entidades públicas: Ministerio de Hacienda, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Ministerio Publico, Sub Secretaria de Estado de Tributación.-
Por experiencia de trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión en empresas del sector privado (Documentos comprobables). [5 (cinco) puntos por cada trabajo realizado, hasta diez puntos].	10	10	Cuenta con experiencias en trabajos similares en las siguientes empresas del sector privado: Bancard S.A., BEPSA del Paraguay SAECA.-
2. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL ASIGNADO	**30**	**30**	
Con 5 años o más, de experiencia en trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión (Documentos comprobables). [10 (diez) puntos por cada trabajo realizado, hasta treinta puntos].	30	30	Los profesionales propuestos han realizado los siguientes trabajos similares que acreditan las experiencias requeridas: BANCARD- año 2008; Banco Central del Paraguay- año 2009, Ministerio de Hacienda-año 2010, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-año 2011, Banco Regional-año 2012, Banco Nacional de Fomento-año 2013.-
Con menos de 5 años de experiencia en trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión (Documentos comprobables). [5 (cinco) puntos por cada trabajo realizado, hasta veinte puntos].	20		
Puntaje total obtenido		100	

CONCLUSIÓN: La Firma **CYBSEC S.A**. ha obtenido un total de **100 puntos**, habiendo alcanzado el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.-

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TECNICA. Fecha: 04/09/2014

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSULTORIA PARA TEST DE INTRUSION"

Descripción	Puntaje máximo	Puntaje obtenido DATA SYSTEMS SAECA	Comentarios y detalles de los Documentos que certifican la capacidad técnica y experiencia del oferente.
ASPECTOS A TENER EN CUENTA			
1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA	**70**	**20**	
Por experiencia de trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión en instituciones financieras (Documentos comprobables). [10 (diez) puntos por cada trabajo realizado, hasta cuarenta puntos].	40	10	Cuenta como empresa con experiencia en trabajos similares en la siguiente institución financiera:, Banco Itaú.-
Por experiencia de trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión en instituciones o entidades públicas (Documentos comprobables). [5 (cinco) puntos por cada trabajo realizado, hasta veinte puntos].	20	5	Cuenta con experiencias en trabajos similares en las siguientes instituciones o entidades públicas: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
Por experiencia de trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión en empresas del sector privado (Documentos comprobables). [5 (cinco) puntos por cada trabajo realizado, hasta diez puntos].	10	5	Cuenta con experiencias en trabajos similares en las siguientes empresas del sector privado: Banco Itaú.-
2. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL ASIGNADO	**30**	**30**	
Con 5 años o más, de experiencia en trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión (Documentos comprobables). [10 (diez) puntos por cada trabajo realizado, hasta treinta puntos].	30	30	Los profesionales propuestos cuentan con más de cinco (5) años de experiencia en trabajos similares, conforme a los documentos presentados (Curriculum de los profesionales).-
Con menos de 5 años de experiencia en trabajos similares realizados en Servicio de Test de Intrusión (Documentos comprobables). [5 (cinco) puntos por cada trabajo realizado, hasta veinte puntos].	20		
Puntaje total obtenido		**50**	

CONCLUSIÓN: La Firma **DATA SYSTEMS SAECA** ha obtenido un total de **50 puntos**, no habiendo alcanzado el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.-

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD